

TÉCNICO TITULADO SUPERIOR INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA O ELECTRONICA CENTRO DE TRANSFUSIÓN

Convocado para su provisión, mediante proceso selectivo de contratación temporal, una plaza de PERSONAL TECNICO TITULADO SUPERIOR con grado de Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica para el centro de transfusión, dependiente del Servicio Madrileño de Salud.

Titulación Académica: Grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica.

Nº DE PLAZAS: 1 plaza personal estatutario de sustitución de carácter eventual por I.T.

SISTEMA SELECTIVO: CONCURSO MEDIANTE BAREMO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta el 1 de Julio de 2019 a las 14.00 h.

LUGAR DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (Av. De la Democracia, s/n, 28032 Madrid. O en la forma establecida en el artículo 16.4 de la [LEY 39/2015](#), de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud se presentará en el modelo que aparece en las Bases de la Convocatoria.

SE ADJUNTAN BASES

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR

Esta convocatoria se atiene a lo establecido en el Acuerdo sobre selección de personal temporal en los Centros Sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid de 29 de abril de 2005, al artículo 33 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, sobre selección de personal y el artículo 30.5 de la misma Ley.

De acuerdo a lo anteriormente citado, esta Dirección Gerencia en uso a las facultades que tiene atribuidas en la Resolución de 12/06/2018 (BOCM 19-06-2018), por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de delegación de competencias en materia de contratación.

RESUELVE

Convocar para su provisión, mediante proceso selectivo de contratación temporal, **una plaza de PERSONAL TECNICO TITULADO SUPERIOR con grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica** para el Centro de Transfusión, dependiente del Servicio Madrileño de Salud, procediéndose a la publicación esta misma fecha en los tabloneros de anuncios del propio Centro y de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Madrid, 11 de junio de 2019

LADIRECTORA GERENTE

Fdo.: Luisa M^a Barea García



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE DURACIÓN DETERMINADO

BASE PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la selección de personal estatutario a los efectos de contratación de duración determinada en la modalidad y para las plazas y condiciones especificadas en los anexos a las presentes bases.

BASE SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

El personal estatutario deberá reunir los requisitos establecidos en el art. 30.5 de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco de los Servicios de Salud.

BASE TERCERA.- SISTEMA SELECTIVO

El sistema selectivo será el de concurso mediante baremo objetivo profesional, quedando facultado el tribunal para poder efectuar una prueba selectiva de aptitud.

BASE CUARTA.- INSTANCIA Y PROCEDIMIENTO

1/ Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo III y se recogerán en el Registro del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Av. de la Democracia, s/n 28032 Madrid.

2/ La presentación de la solicitud se hará en el Registro del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (Av. De la Democracia, s/n – 28032 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día **1 de julio de 2019 a las 14 hs.**

BASE QUINTA.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS, PUNTUACIÓN DEFINITIVA Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

1/ El Tribunal procederá a la selección de personal conforme a lo indicado en la base tercera.

2/ Concluido el proceso selectivo y una vez expuestas las conclusiones del Tribunal de Selección en los tablones de anuncios del Centro de Trabajo correspondiente, de la Dirección General de Recursos Humanos, y Consejería de Sanidad, el/los aspirante/s seleccionado/s deberá/n presentarse en el plazo de tres días en la Unidad de Contratación del Departamento de Personal del Centro de Transfusión (Av. De la Democracia, s/n, Madrid), para la firma del nombramiento.

Los actos que se deriven de las actuaciones del Tribunal de Selección, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3/ Con carácter previo a la firma del nombramiento los seleccionados deberán hacer declaración de actividades en el sector público (Real Decreto 598/85, de 20 de abril).

ANEXO I

PLAZAS QUE SE CONVOCAN Y REQUISITOS MÍNIMOS

A) PLAZAS CONVOCADAS:

1 Plaza con categoría profesional de Personal Técnico Titulado Superior, con grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica.

La retribución se ajustará a la normativa aplicable al personal estatutario de Instituciones Sanitarias

B) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y DURACIÓN:

Contrato de personal estatutario de sustitución de carácter eventual por I.T.

C) REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado en Ingeniería Mecánica, Eléctrica o Electrónica

D) DESTINO

Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid

PERFIL PERSONAL TECNICO TITULADO SUPERIOR

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DEL PUESTO

Le corresponde la ejecución de las siguientes misiones, sin perjuicio de las que independientemente puedan confiársele por la Dirección Gerencia del Centro:

- Coordinar y gestionar el inventario, las operaciones y el correcto mantenimiento de todas las instalaciones del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid
 - o Climatización, ACS, circuito de agua fría, calderas
 - o Instalación eléctrica
 - o Sistemas de protección contra incendios
 - o Red de saneamiento y vertidos
 - o Ascensores
 - o Criogenia
 - o Cámaras frigoríficas de conservación de componentes sanguíneos
 - o Sistema de control centralizado de temperaturas y central de alarmas (Metasys)
 - o Instalación de calefacción
 - o Sistema de iluminación
 - o Sistemas audiovisuales
- Control y gestión del equipamiento:
 - o Arcones y congeladores
 - o Centrífugas de sangre y tubos
 - o Incubadores de CO2
 - o Agitadores e incubadores de plaquetas
- Gestión de personal (servicio de mantenimiento, seguridad, jardinería, limpieza)
 - o Control de asistencia y permisos
 - o Distribución de tareas y responsabilidades
 - o Formación y evaluación
 - o Auditorías internas
- Interlocución con todas las empresas de mantenimiento que prestan servicios al Centro de Transfusión

COMPETENCIAS

- Identificación y compromiso con la misión, la visión, los valores y los objetivos de la organización.
- Mentalidad de servicio
- Integridad y respeto
- Innovación y mejora continua
- Orientación al conocimiento
- Trabajo en equipo y cooperación
- Gestión y resolución de conflictos
- Liderazgo
- Capacidad docente
- Comunicarse con eficacia
- Responsabilidad social

MERITOS VALORABLES:

- Experiencia contrastada en puestos de similares características de al menos 3 años.
- Conocimientos demostrables en:
 - Alta y baja tensión
 - Energías renovables.
- Conocimientos de las herramientas informáticas como: e-Progesa, e-BDI (sistemas de Gestión de Calidad, sistema Metasys o similares)
- Conocimiento en el uso del sistema SAP
- Conocimientos de ofimática

BAREMO DE MÉRITOS

La puntuación máxima de 100 puntos se corresponde con 60 puntos en la valoración de méritos, 40 puntos en la valoración de la entrevista.

1.- FORMACIÓN UNIVERSITARIA RELACIONADA CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL

- Grados, licenciaturas o diplomaturas: 2 puntos.

La valoración en este apartado podrá alcanzar un máximo de 2 puntos.

2.- CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Por cursos de formación relacionados con la categoría, homologados en centros oficiales:

- Cursos de duración de más de 8 meses o 100 horas: 0,75 puntos por curso, máximo 3 puntos.
- Cursos de más de 5 meses o entre 50 y 99 horas: 0,50 puntos por curso, máximo 2 puntos.
- Cursos de duración de 20 a 49 horas: 0,25 por curso, máximo 1 punto.

Máximo en el apartado de cursos de especialización: 18 puntos.

3.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Por cada mes trabajado con responsabilidad en puestos similares en : 0,50 puntos, máximo 15 puntos.
- Por cada mes trabajado en la categoría inferior o similar: 0,10 puntos, máximo 25 puntos.

La valoración en este apartado podrá alcanzar un máximo de 40 puntos.

SOLICITUD PARA CONVOCATORIA DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UNA PLAZA CON CATEGORIA PROFESIONAL DE PERSONAL TECNICO TITULADO SUPERIOR, CON DESTINO EN EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

D./D^a _____

D.N.I. _____

CON DOMICILIO EN _____

Nº _____ PISO _____ POBLACIÓN _____

C. POSTAL _____ PROVINCIA _____

TELEFONOS _____

DESEA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR. PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____

DOCUMENTACIÓN MINIMA

- D.N.I. o equivalente
- Titulación de acceso a la categoría

Madrid, _____

Fdo.: _____